

***I CONGRESO DEL MERCOSUR***

***TANDIL – NOVIEMBRE 2004***

***INSTRUMENTOS DE GESTION PARA SITUACIONES DE  
CRISIS CAMBIARIAS EN EL MERCOSUR***

***( ECOFIN Y PUNTO ECOFINAL )***

*Kaplan, Alfredo*

[Alka@aurco.org.uy](mailto:Alka@aurco.org.uy)

*Montico, Eduardo*

[Eduardomontico@hotmail.com](mailto:Eduardomontico@hotmail.com)

*Velarde, Martín*

[Mvelarde@adinet.com.uy](mailto:Mvelarde@adinet.com.uy)

***Universidad de la Empresa – Facultad de Ciencias  
Empresariales***

***Montevideo – Uruguay***

***Palabras Claves: Ecofin, Punto Ecofinal***

***Tema: Estrategias de Gestión en Mercados Regionales***

***Recursos Audiovisuales: Cañon y Pantalla***

# ***INSTRUMENTOS DE GESTION PARA SITUACIONES DE CRISIS CAMBIARIAS EN EL MERCOSUR***

## ***( ECOFIN Y PUNTO ECOFINAL )***

### ***Resumen***

En el estudio de estrategias de gestión en Mercados Regionales, nos centramos en la problemática del Mercosur; con las turbulencias financieras y cambiarias; que afrontaron las empresas de la región.

En ese marco los estados contables tradicionales dificultaban el entendimiento de la gestión empresarial.

A tales efectos, pensando en contabilidad de gestión, planteamos el ECOFIN y el PUNTO ECOFINAL como instrumento complementarios, fundamentalmente para los no expertos en CIENCIAS ECONOMICAS, que tienen que tomar decisiones empresariales.

***Palabras Claves: Ecofin, Punto Ecofinal***

## 1. LA CRISIS

La situación conocida y sufrida por todos nosotros de crisis financieras y económicas en la región, desemboca en las devaluaciones de Brasil en el año 1999, Argentina a fines del año 2001 y Uruguay en Junio del 2002.

Esto repercutió de una forma muy clara en la mayoría de las empresas no exportadoras; con situaciones a título de ejemplo, como:

- Caída de Ventas
- Baja de los márgenes operativos
- Gran peso de los costos fijos estructurales, lo que llevo a reestructuras muy dolorosas con el personal.
- Caída del salario real
- Renegociación con los acreedores y deudores

En Uruguay la devaluación de la moneda hizo que la cotización del dólar estadounidense (moneda en la cual la mayoría de las empresas se había endeudado) de la noche a la mañana aumentara casi al doble; situación que evidentemente se tradujo a los pasivos financieros.

De la lectura de los Estados Contables cerrados luego de esta situación, si no hubiesen mediado soluciones “legales” como la que vamos a mencionar a continuación, habrían tenido básicamente las siguientes 2 características:

- Resultados altamente negativos, producto de pérdidas financieras por devaluación e intereses que opacaban quizás un resultado operativo positivo.
- Como resultado de lo anterior, pérdida de patrimonio, al punto tal que muchas sociedades cumplieran las causales de disolución según las leyes de sociedades comerciales (en Uruguay la N° 16.060).

Esto no se llegó a ver en los estados contables porque el Estado no lo permitió, dado que el poder ejecutivo el 18 de setiembre de 2002 promulgó la ley 17.555 denominada de *Reactivación Económica*, la cual establece en su articulado las siguientes disposiciones, a saber:

*Artículo 67.- Las sociedades comerciales y las empresas unipersonales que tengan saldo neto negativo proveniente de diferencias de cambio, originadas por obligaciones en moneda extranjera concertadas con anterioridad al 30 de junio de 2002, podrán optar al cierre del ejercicio económico en curso a esa fecha y en el siguiente, por contabilizar dicho saldo, total o parcialmente en el Activo, en una cuenta que se denominará "Diferencias de Cambio", y que estará individualizada con el número de la presente ley. El saldo referido sólo incluirá las diferencias de cambio motivadas por las variaciones en la cotización de la moneda extranjera ocurridas entre el 1° de junio de 2002 y el cierre del ejercicio.*

*En el caso de hacer uso de la opción, cada saldo anual se amortizará en cuotas iguales en un plazo de tres, cuatro o cinco años a partir del ejercicio en que se originaron. Formulada la opción en cuanto al número de años, ésta no podrá variarse.*

*No están comprendidas en el presente artículo las empresas referidas en el Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982.*

*Artículo 68.- De existir utilidades contables en cualquiera de los ejercicios mencionados en el artículo anterior, luego de deducida la amortización correspondiente, dicha utilidad se destinará a disminuir el saldo de la cuenta "Diferencias de Cambio", por orden de antigüedad, hasta su total cancelación, aunque ello implique abreviar el plazo de la opción. En caso de quedar un remanente no absorbido por dichas utilidades, el mismo continuará siendo amortizado por las cuotas fijadas inicialmente.*

La solución legislativa propuesta, en realidad “ fuerza “ una solución contable, que no condice con la técnica, activando pérdidas por diferencias de cambio devengadas y ocurridas en el período.

Esta solución copia desde el punto de vista conceptual, la mecánica adoptada en el año 1982 en oportunidad de aquella devaluación, la que tuvo en su momento similares críticas a las actuales.

El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay a través de sus Comisiones de Estudio, se ha expresado contrariamente a la solución adoptada, entendiendo que en realidad se debió haber dejado sin efecto la disolución obligatoria establecida en la Ley 16.060, en lugar de modificar por ley un criterio contable universalmente aceptado.

## **2. Una reflexión. Resultado Operativo vs. Pagos de Deuda Financiera: ECO-FIN**

En algunos puntos las normas contables profesionales y legales pueden no concordar, pero podemos afirmar con certeza que ambas coinciden en que los estados contables están constituidos básicamente por:

- Estado de Situación Patrimonial
- Estado de Resultados
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos y
- Estado de Evolución del Patrimonio

### **2.1. ECOFÍN: su concepto.**

#### **2.1.1. Algunas consideraciones sobre los Estados Contables Tradicionales**

A través de los estados contables antes descriptos la contabilidad ha tratado de brindar a los propietarios de las entidades y a terceros interesados, información que les permita tomar decisiones adecuadas sobre la base de la misma.

En una primera instancia se mostraba el estado de situación patrimonial y el estado de resultados sobre la base de costos históricos. Posteriormente se fueron incorporando normas que establecían algunos ajustes parciales e integrales para reflejar los cambios registrados

en el poder adquisitivo de la moneda; y así sucesivamente se ha ido mejorando la calidad de la información contable, tanto en la valuación como también en la exposición de la misma.

También se agregaron otros estados contables como el E.O.A.F.. para ampliar la información proporcionada.

El objetivo siempre fue mostrar en su globalidad la situación económico-financiera de la entidad para que el lector se forme una idea certera, pero entendemos que no existe un estado contable (o informe contable) que exhiba dicha información simultáneamente. Es decir, mediante la lectura del E.S.P. y el E.R. podemos apreciar la situación económica, mediante la observación del E.O.A.F. con base efectivo y equivalente de efectivo la situación financiera, pero no existe un Estado Contable que muestre situación económica y situación financiera a la vez.

Tratando de dar respuesta a lo antes enunciado, es que proponemos la formulación de un nuevo “informe contable”, el cual se explica a continuación.

### **2.1.2. El ECOFIN. Su Concepto.**

En esas situaciones, de tormentas económicas, y más allá de activaciones arbitrarias (Diferencia de Cambio Ley 17.555) para evitar la disolución de las sociedades comerciales, surge nuestra propuesta.

Como ya dijimos en los párrafos anteriores, a la hora de evaluar los informes financieros y tomar decisiones, al lector no experto en temas contables se le presentan algunas dificultades de interpretación. Supongamos que nos encontramos en una empresa con un endeudamiento bancario a largo plazo de importancia en moneda extranjera, con pagos escalonados de su deuda financiera, que implica una cuota progresiva de amortización de capital el cual fue producto de una inversión en activo fijo.

El Estado de Resultados de esta entidad, se verá enfrentado a soportar un peso enorme generado por la variación del tipo de cambio, los intereses devengados y la amortización del activo fijo, la suma de estos tres conceptos, seguramente puede generar un resultado del ejercicio negativo, producto de un margen de operaciones corroído por los cargos financieros.

Nos preguntamos ante esta situación: ¿el resultado negativo del ejercicio económico hace peligrar la viabilidad de la empresa?, ¿esto quiere decir que la empresa no podrá enfrentar sus obligaciones financieras?. La respuesta puede ser que la diferencia de cambio generada, los intereses devengados, etc., no comprometan el flujo de efectivo de la empresa porque la financiación de dicho pasivo es a largo plazo.

Por esto proponemos un nuevo instrumento o informe contable para la toma de decisiones en empresas con endeudamiento financiero, lo llamamos: **ECOFIN**, como abreviatura de Económico Financiero; esto es, un informe contable que permita visualizar *si el resultado de mis operaciones, medido como diferencia de Ingresos Operativos - Costos Operativos, incluyendo en los mismos costos variables y fijos, excluidas las amortizaciones, diferencia*

*de cambio, intereses de las obligaciones reprogramables, devengamientos de gastos pagados por adelantado, pérdidas por desvalorización de activos, que permite hacer frente a las obligaciones mensuales asumidas.*

Gráficamente:

#### **Ingresos Operativos**

- **Egresos Operativos (excluidas amortizaciones, diferencias de cambio, intereses de las obligaciones reprogramables, devengamientos de gastos pagados por adelantado, pérdidas por desvalorización de activos)**

#### **Superávit Primario**

- **Obligaciones mensuales reprogramables**

#### **ECOFIN**

Es importante destacar que los excedentes o faltantes mensuales de fondos, tienen su correspondencia con una variación obviamente del estado patrimonial, a vía de ejemplo si se genera un faltante de fondos en el " ecofin " este deberá ser financiado con una fuente de fondos, tales como aumento de endeudamiento comercial o disminución de algún activo.

A continuación detallaremos un ejemplo ilustrativo del presente informe propuesto, a saber:

#### **Ejemplo 1:**

En el ejercicio ( 01/ 01 al 31/12), el día 2 de enero se compra un activo fijo de U\$ 20.000 a la cotización de 1 U\$ = \$ 15, con fecha de pago 30/11.

Al 30/11, el dólar se cotiza a \$ 30; al igual que al cierre del balance; se refinancia la deuda en 100 cuotas de U\$ 317 c/u; con intereses incluidos del 12% anual.

Se paga el 30/12 la primera cuota.

El activo fijo se amortiza a 10 años.

**Estado de Situación:**

	Inicial	Variaciones	Final
Activo			
Caja	100,000	-59,510	40,490
Deudores	200,000	250,000	450,000
Mercadería	350,000	-150,000	200,000
A. Fijo	-	300,000	300,000
Am. Acumuladas	-	-30,000	-30,000
Int. A Vencer	-	347,490	347,490
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>650,000</b>	<b>657,980</b>	<b>1,307,980</b>
Pasivo			
Acred. Financieros	-	941,490	941,490
Acred. Compras	250,000	-	250,000
Capital	320,000	-	320,000
Res. Acumulados	80,000	-283,510	-203,510
	<b>650,000</b>	<b>657,980</b>	<b>1,307,980</b>

**Estado de Resultados:**

Ventas	250,000
C. Mercadería	150,000
M. Bruto	100,000
C. Fijos	50,000
Amortizaciones	30,000
M. Operativo	20,000
Intereses	3,510
Diferencia de Cambio	300,000
	<b>-283,510</b>

**Ecofin:**

Ventas	250,000
C. Mercadería	150,000
M. Bruto	100,000
C. Fijos*	50,000
Superávit Primarios	50,000
Obligaciones Financieras	9,510
	<b>40,490</b>

\* Costos Fijos que no incluyen amortizaciones, ni diferencias de cambio, ni intereses de las

Obligaciones reprogramadas, devengamientos de gastos pagados por adelantado, pérdidas por desvalorización de activos.

Diferencias entre Estado de Resultados y Ecofin:

Amortizaciones	30,000
Diferencia de Cambio	300,000
Intereses	3,510
Obligaciones Financieras	
	<u>- 9,510</u>
	324,000

Como vemos el Estado de Resultados Tradicional, indicaría que la empresa se encuentra en una situación de resultados negativos, si no se contara con información adicional, se podría concluir que la misma se encuentra en dificultades económicas que la llevarían a incumplir con sus obligaciones financieras. Sin embargo, *el informe propuesto toma en consideración ambas variables, generación de resultados por operaciones y compromisos financieros*, con lo cuál las conclusiones arribadas son distintas.

### **2.1.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO FINAL DEL ECOFIN**

Entendemos que este informe, puede resultar válido para el análisis interno de la empresa, así como para instituciones otorgantes de crédito a la hora de evaluar las capacidades de repago de la firma, para tomar decisiones de nuevas inversiones, etc..

Evidentemente, el mismo no sustituye a ningún estado contable tradicional, ni siquiera, como lo anticipáramos antes, consideramos calificarlo como tal, sino que lo apreciamos como un informe contable que complementa, relaciona y expone la información de los EE.CC. de una manera diferente. Hasta nos atrevemos a decir que determinado tipo de situaciones se pueden ver mejor si son presentadas mediante este informe, sobretodo al lector no especializado, fundamentalmente como herramienta no presupuestal.

Una vez confeccionado el informe y llegado a un resultado final, este podrá ser positivo o negativo, lo que significará otro tipo de análisis que también expondremos y que consideramos novedoso.

Pero una última acotación que queremos asentar es que el ECOFIN tiene un resultado económico, que viene dado por el resultado operativo del E.R. (menos las amortizaciones, las diferencias de cambio, los intereses de las obligaciones re-estructuradas), y un resultado económico-financiero, que es el resultado final. Creemos que este último (resultado final)



puede ser analizado en dos etapas o desde dos puntos de vista que no son diferentes sino que se complementan: 1) Análisis Económico-financiero, y 2) análisis estrictamente financiero.

1) Análisis Económico-financiero. Es el primero que tenemos que analizar. Si el resultado final es positivo significa que mi resultado operativo es suficiente para hacer frente al pago de mis obligaciones financieras. Si es negativo está significando que el resultado operativo no es suficiente para hacer frente al pago de aquellas obligaciones, por lo que es necesario que aumente mi resultado operativo (aumentando ingresos o disminuyendo egresos) o reestructure la forma de pago de mis pasivos financieros o quizás ambas.

2) Análisis estrictamente financiero. Puede darse la situación de que el resultado final sea positivo y sin embargo en los hechos no obtenga los fondos necesarios para cancelar los compromisos financieros. Aquí es donde debo llevar el resultado final a un plano solamente financiero, lo que significa analizar financieramente el resultado operativo, es decir, ver si se cobró todo lo que se facturó y si se pagó todo lo que se devengó de egresos. Esto de alguna manera lo responde el E.O.A.F. con fondos efectivo y equivalente de efectivo.

Básicamente en éste último punto es donde vemos la relación que tiene el ECOFIN con todos los Estados contables tradicionales, ya que al vincularse con el E.R. y analizarse financieramente a través del E.O.A.F. se vincula indirectamente con el E.S.P.

#### **2.1.4. APLICABILIDAD DEL ECOFIN**

Evidentemente el informe propuesto es fácil de confeccionar dado que toma parte de los rubros expuestos en el Estado de Resultados. Lo que quizás haya que determinar es el importe pago de los compromisos financieros en el período analizado, pero es una información muy accesible y hay varias maneras de obtenerlas (análisis de las cuentas de pasivos y resultados involucradas, por los informes de cashflow del período, etc.)

Pero la pregunta que tratamos de responder en éste apartado es ¿a qué tipo de empresas es aplicable el ECOFIN? Es decir, ¿en algún caso el ECOFIN no agrega información alguna para la toma de decisiones empresariales? Creemos que este informe siempre proporciona información útil. Analicémoslo:

*Con un resultado económico positivo ...*

Puede darse el caso de que el resultado económico sea altamente positivo pero el ECOFIN arroje un resultado negativo. Esto básicamente se puede asociar a que se asumieron pasivos financieros a un muy corto plazo y si bien la empresa estaba en una situación económica capaz de asumirlo, el resultado operativo no alcanzaba para cancelarlo en tan corto plazo.

Puede darse que el resultado económico y ECOFIN muestren un resultado positivo y no existan problemas de ningún tipo. Pero también existe la posibilidad de que con ambos resultados positivos el cashflow muestre problemas, aquí es necesario hacer el análisis

financiero del resultado final del ECOFIN, porque no se está cobrando todo lo que se factura.

*Con un resultado económico negativo ...*

No obstante las situaciones mencionadas anteriormente, cuando el resultado que muestran los Estados Contables tradicionales son negativos es cuando el análisis del ECOFIN se enriquece.

Los Estados Contables tradicionales, en especial el Estado de Resultados, en situaciones en las cuales ocurren “catástrofes económicas” de la magnitud sucedida en nuestro medio dan una visión económica de la empresa para el lector no experto que puede no ajustarse a la realidad financiera de la misma.

En éstos casos es cuando el ECOFIN se convierte en una herramienta por demás interesante y no solo para la toma de decisiones sino también para mostrar a propietarios, clientes y proveedores (sobretudo financieros) que la empresa, a pesar de tener un resultado altamente negativo que puede posicionarla legalmente en casual de disolución, tiene dinero en caja, tiene un resultado por operaciones positivo y tiene capacidad de pago.

Claro está que también puede tener resultado negativo y realmente estar liquidada económicamente, por ejemplo por un resultado operativo negativo. Pero es en el caso mencionado en el párrafo anterior, cuando los resultados por diferencias de cambios e intereses (que no son el objetivo de trabajo de la empresa) y otros gastos que se devengan pero no se traducen financieramente opacan el resultado positivo de la operativa, que en principio es el más importante, porque es el resultado de tener “las puertas de la empresa abiertas”, cuando el ECOFIN encuentra su máximo beneficio como informe. El más importante aporte del ECOFIN es como herramienta presupuestal.

## **2.2 EL ECOFIN Y EL MOEP<sup>1</sup>**

Proponemos, para este tipo especial de casos ( turbulencias financieras), para una empresa que trabaja varios artículos, integrar el análisis del MOEP y el ECOFIN, mediante este esquema.

---

<sup>1</sup> MOEP – Margen Operativo Especifico y Programable, planteado en el Artículo del Prof. Alfredo Kaplan en el VIII Congreso del IIC y I Congreso de AURCO

**El ECOFIN y el MOEP:**

<b>Productos</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>	<b>Z</b>	<b>TOTAL</b>
Ventas				
- Costo Ventas				
<b>Margen de Contribución</b>				
- C. Fijos Esp. y Prog.	-	-	-	
<b>MOEP</b>				
- Otros Costos Fijos				-
<b>Superávit Primario</b>				
<b>Cuota Amortización reprogramada</b>				
				<b>ECOFIN</b>

( Sin amortizaciones, ni intereses, de cambio, ni diferencias de obligaciones reprogramables, devengamientos de gastos pagados por adelantado, perdidas por desvalorización de activos).

**3. UNA NUEVA DEFINICIÓN DE PUNTO DE CIERRE: PUNTO ECOFINAL**

**3.1. EL ECOFIN Y ANÁLISIS DE COSTOS**

Hasta el apartado anterior se vio la definición del ECOFIN, su aplicabilidad y se esbozó muy rápidamente algunos tipos de análisis que se pueden hacer de los resultados. Pero esto de alguna manera son análisis a nivel “macroeconómico”, puede ser que se obtengan diagnósticos de situación en función de los cuales actuar, como por ejemplo si el problema es con la reestructura de los compromisos financieros.

Pero si el problema es que el resultado operativo no es suficiente o no hay posibilidades de reestructura de pasivos, el análisis va mucho más allá de lo hasta aquí mencionado.

Ante la imposibilidad de una empresa que opera en un mercado con competencia de ajustar los precios para elevar los ingresos, el análisis se debe centrar en los egresos. Es aquí cuando unimos el ECOFIN al análisis de costos, y decimos que el estudio pasa a ser a un nivel microeconómico.

Aquí se puede tomar el rumbo que quiera el analista contable respecto a los costos, pero en este apartado queremos destacar algunas consideraciones en el contexto de un análisis Costo-Volumen-Utilidad. Más precisamente haremos una breve interrelación entre el ECOFIN y el punto de equilibrio y de cierre para terminar proponiendo un nuevo punto que denominamos ECOFINAL.

### 3.2. ECOFIN – PUNTO DE EQUILIBRIO – PUNTO DE CIERRE

*Breve definición de punto de equilibrio:* El punto de equilibrio de la empresa es aquel nivel de venta o cantidad de unidades que es necesario vender para cubrir los costos totales. En dicho punto de ventas no existe ni beneficio ni pérdida alguna dado que ingresos = costos.

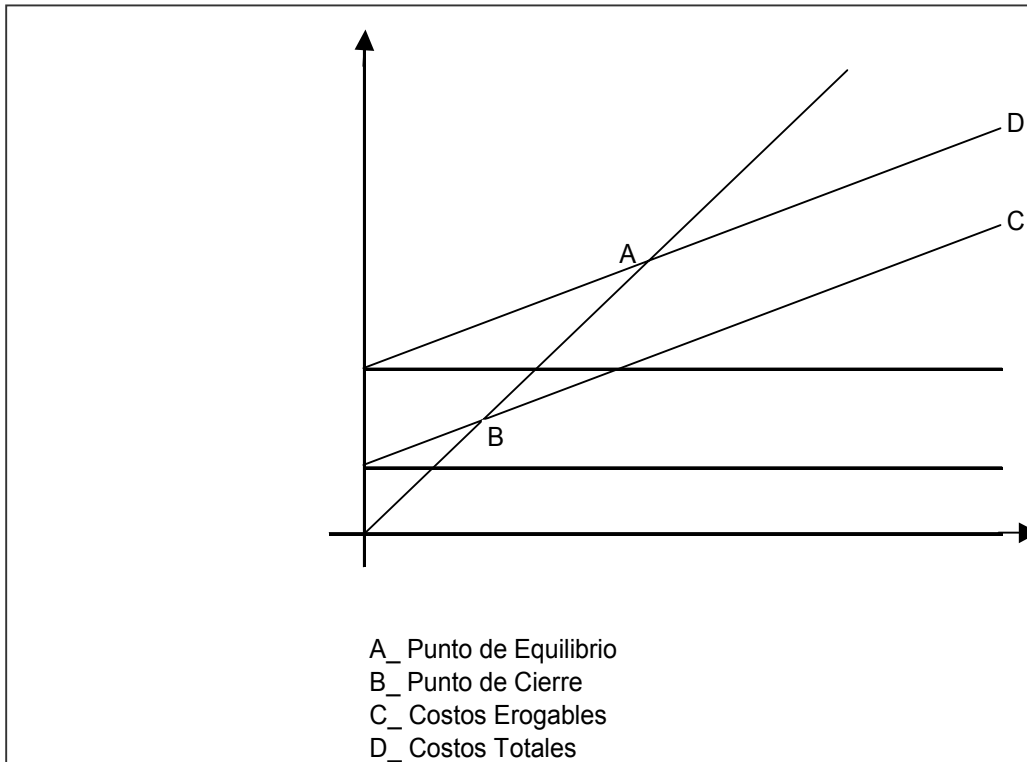
Luego de la crisis económica que sobrevino en los países del Mercosur entre los años 1999 y 2002, muchas empresas, básicamente las endeudadas, se encontraron que estaban por debajo del punto de equilibrio, pero sin embargo seguían subsistiendo sin problemas aunque sus Estados Contables mostraban resultados negativos. Estas eran aquellas que mencionamos anteriormente que a nivel de ECOFIN tenían resultados positivos.

Si para el cálculo de dicho punto no se hubiesen tenido en cuenta todos aquellos resultados financieros y no financieros que se devengan y que no implican un desembolso de dinero como por ejemplo las amortizaciones, sus ventas hubiesen sobrepasado su punto de equilibrio.

Pero también existían empresas que estaban por debajo de su punto de equilibrio aunque no se tomara en cuenta para su cálculo los costos mencionados en el párrafo anterior.

*Breve definición de punto de cierre:* El punto de cierre de la empresa es aquel nivel de venta o cantidad de unidades que es necesario vender para cubrir los costos erogables, es decir, aquellos que se deben pagar. En realidad la empresa opera en zona de pérdidas pero al cubrir los costos que debe pagar no entra en cesación de pagos. Más bajo de este punto la empresa no podrá sobrevivir, porque entrará en cesación de pagos.

La mayoría de estas empresas se encontraban entre el punto de equilibrio y el punto de cierre, es decir, podían pagar sus costos erogables pero no llegaban a cubrir sus costos totales. Como lo muestra la siguiente gráfica



**Gráfico. Entre el punto de equilibrio y el punto de cierre**

### 3.3. ECOFIN: “LA FRONTERA FINAL”

Nos encontramos también con empresas que estaban por debajo del punto de cierre, y que seguían funcionando ¿ por qué?. Por que no pagaban todos sus costos fijos erogables ( intereses y diferencias de cambio).

El cálculo de punto de equilibrio toma en cuenta los costos y gastos devengados, vale decir intereses, diferencias de cambio y amortizaciones, tal como expresáramos anteriormente, costos que una vez cumplido el ciclo de repago de las obligaciones terminarán impactando indudablemente en las finanzas, léase caja de la empresa, pero ¿en el corto plazo ... ?

En el corto o mediano plazo, dependiendo del periodo de repago, los costos devengados, como diferencias de cambio e intereses, tendrán un impacto menor en la caja de la empresa, llegando al extremo de no impactar en préstamos con periodos de gracia inicial, por la tanto es posible, y así lo muestra la realidad, que las empresa siguen operando a pesar de estar por debajo de su Punto de Equilibrio y de Cierre, la pregunta es, ¿hasta cuando ... ?

Acá es donde el ECOFIN cobra importancia, y por ello el título de nuestra conclusión, **ECOFIN “la frontera final”**, o resumiendo: **“ECOFINAL”**. Nuestro postulado es que en

el corto plazo las empresas podrán continuar en operación siempre que estén por encima del **Punto Ecofinal**.

El ECOFINAL es un nuevo punto *mediante el cual se determina el monto de ventas para cubrir los costos operativos del ECOFIN y los compromisos financieros asumidos*. El mismo se calcularía de la siguiente manera:

$$P_{\text{ECOFINAL}} = \frac{\text{Costos Fijos Erogables Ajustados + Compromisos Financieros Cuota Restructurados}}{rc}$$

Costos fijos erogables ajustados, no incluyen obviamente las amortizaciones, ni diferencias de cambio, ni intereses de las cuotas reprogramables, devengamientos de gastos pagados por adelantado, perdidas por desvalorización de activos.

No es para nada excluyente del calculo de los otros dos puntos sino que es totalmente complementario.

Creemos que el PUNTO ECOFINAL conjuntamente con el ECOFIN agregan a los estados contables tradicionales una variante muy importante y por demás informativa y complementaria.

A continuación detallaremos un ejemplo ilustrativo, que viene del cuadro N°1:

**Ejemplo 2:**

**PUNTO ECOFINAL ANUAL:**

Costos Fijos Anuales	50,000	
Cuotas Reprogramables ( U\$ 317 x 12 x 30)	114,120	
	<u>164,120</u>	
Punto ECOFINAL	<u>164,120</u>	= \$ 410,300
	0.4	

Con ventas de \$ 250.000 en el último ejercicio, la empresa tiene estas posibilidades:

- Aumento de Ventas
- Baja de Costos
- Reperfilamiento de la deuda
- Combinación de todas ellas

En el ejemplo, se obtiene una nueva refinanciación ( garantías hipotecarias mediante), a 300 cuotas mensuales de U\$ 129 c/u; intereses incluidos del 6% anual.

**NUEVO PUNTO ECOFINAL:**

Costos Fijos Operativos	50,000	
Obligaciones Financieras (U\$ 129x12x30)	46,440	
	<b>96,440</b>	
 Punto ECOFINAL	 96,440	 = \$ 241,100
	0.4	

Contra una venta presupuestada de \$ 250.000; queda una posibilidad de recuperación, que depende de la posibilidad de cambios en la empresa, en productos, costos, canales de ventas, etc.; para mejorar la rentabilidad.

### **Conclusiones:**

En situaciones de crisis cambiarias; como atravesó la región en estos años, el análisis complementario que brinda el ECOFIN así como el PUNTO ECOFINAL son instrumentos que ayudan a mejorar la eficiencia de la toma de decisiones empresariales.

Obviamente no sustituyen a los Estados tradicionales, sino que los complementan para una mejor comprensión del tema, dando una herramienta presupuestal distinta.

Es un enfoque que trata de presentar la información de una forma distinta, para mejorar el proceso de toma de decisiones; fundamentalmente en situaciones de crisis; pero que también es aplicable a las otras situaciones de la gestión empresarial.



**Bibliografía:**

- El MOEP y el PEEP – CR. Alfredo Kaplan – VIII Congreso Internacional de Costos 2003